

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 369 -2015-A-MPM

Iquitos, agosto 12 del 2015.

Visto; el Memorando (M) N° 020-2015-A-MPM de fecha 11 de agosto del 2015, mediante el cual la Titular del Pliego, Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera, solicita reconocimiento a los deportistas que participaron en el campeonato realizado en la ciudad de Leticia – Colombia en el marco de la celebración del FESTIVAL INTERNACIONAL XXVIII – Confraternidad Amazónica 2015.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 se refiere que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.

Que, el Artículo II del Título Preliminar, de la Norma Legal antes mencionada, refiere que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativas en los asuntos de su competencia. La autonomía de la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la participación en el Campeonato XXVIII Festival Internacional Confraternidad Amazónica, realizado en la Ciudad de Leticia - Colombia del 15 al 20 de Julio del 2015, conmemorando el Aniversario Patrio de la República de Colombia, la delegación de deportistas de la Ciudad de Iquitos quienes representaron al Perú y donde Campearon en la Disciplina deportiva de Voleibol Femenino; Masculino y en Basquetbol Varones.

Que, el Artículo 20°, inciso (6) de la ley N°27972- del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades refiere, que son atribuciones del Alcalde, dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas y las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Gerencia Municipal.

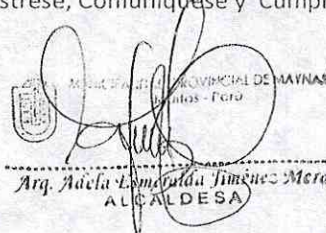
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, como Deportista Destacado en la Disciplina de Voleibol Masculino, por haber campeón en el XXVIII Festival Internacional Confraternidad Amazonica 2015, representando a la República del Perú, a los siguientes deportistas:

- ✓ Joel Pezo Plaza
- ✓ Nohel Vasquez Noriega
- ✓ Anderson Isuiza Villacorta
- ✓ Efen Dávila Marin
- ✓ Christian Alvan Flores
- ✓ Adrian Perea Ruiz
- ✓ Hector Vargas Soto
- ✓ Julio Garcia Collazos
- ✓ Diego Aspajo Aching
- ✓ Josimar Manchego Valles
- ✓ Marcelo Puertas

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Oficina de Secretaria General.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase


Municipalidad Provincial de Maynas
Iquitos - Perú
Arq. Adela Esmeralda Jiménez Mera
ALCALDESA

AEIM/A
NELA/SG/JR